

NACIONES UNIDAS CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL



Distr. GENERAL

E/CN.4/1983/33/Corr.1 18 de abril de 1983

ESPAÑOL

Original: IMGLES

COMISION DE DERECHOS HUMANOS 59º período de sesiones Tema 1º del programa

> CUESTION DE LA VIOLACION DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LAS LIBERTADES FUNDAMENTALES EN CUALQUIER PARTE DEL MUNDO, Y EN PARTICULAR EN LOS PAISES Y TERRITORIOS COLONIALES Y DEPENDIENTES

> > Derachos humanos y éxodos masivos

Hota del Secretario General

Corrección

Sustitúyase el anexo III por el siguiente:

Anexo III

ORGANISMOS O DEPARTAMENTOS DE LAS NACIONES UNIDAS

Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico

[29 de marzo de 1983]

Inicialmente, el Estudio se concentra en la inexistencia o abandono del régimen de derecho y en la consiguiente violación de los derechos humanos como causa de estos movimientos masivos. En muchas partes del mundo hay todavía Estados que muestran las cicatrices de su emergencia del colonialismo y en su intento de forjar la cohesión entre los diversos grupos étnicos con miras al desarrollo socioeconómico, los esfuerzos gubernamentales por controlar estas fuerzas centrífugas étnicas producen conflictos entre el Estado y el individuo. Asimismo, el colonialismo favoreció con frecuencia a determinados grupos y les asignó posiciones políticas y económicamente dominantes. La perpetuación de tales injusticias es contraria al concepto de derechos humanos; sin embargo, su erradicación puede entrañar la violación de los derechos de los beneficiarios de este legado.

El informe reconoce las condiciones desfavorables para los derechos humanos en los países en desarrollo que sufren los males económicos del crecimiento demográfico, la escasez de alimentos, la creciente inflación y el desempleo, y el deterioro ecológico. Las manifestaciones de las frustraciones económicas han conmovido las estructuras sociales y minado sus bases, socavando los cimientos institucionales de los derechos humanos. Las fuerzas autoritarias tienden a menoscabar o incluso suplantar a la frágil estructura social.

A estas fuerzas repelentes en el país de origen se suman las fuerzas externas de gravitación, en particular las visiones incitantes de abundancia y confort en los países más ricos del mundo difundida por los por las radios de transistores y televisiones, que se han difundido en los países en desarrollo.

Diversas motivaciones han provocado un abuso del derecho de asilo, al calificar de refugiados a un número exagerado de personas. Consciente de que la reacción a este abuso ha debilitado este principio en detrimento de los auténticos refugiados, en el presente informe se propone la actualización de las leyes relativas a los refugiados, a la nacionalidad y al trabajo, la preparación imparcial de censos y la creación de un cuerpo de observadores humanitarios de las Naciones Unidas para supervisar directamente estos movimientos de masas.

Los movimientos de refugiados ponen a prueba los recursos económicos y la estructura social de los países receptores. La carga de estos movimientos ha recaído sobre todo en los países en deparrollo, cuyos escasos recursos hacen necesaria la asistencia internacional. Aunque tal asistencia adolece a menudo de dispendiosos errores administrativos y duplicación de esfuerzos, así como de una distribución geográfica, mal planificada, la disponibilidad de la ayuda ha actuado como un poderoso factor positivo. Teniendo en cuenta estas críticas, el informe propugna la adopción de un enfoque bilateral/multilateral, que integre los dos tipos de asistencia,

E/CH.4/1985/33 Anexo III página 2

y la normalización de los criterios para la asistencia material. El informe aconseja que se preste mayor atención a un criterio preventivo multidisciplinario, a diferencia del actual criterio curativo ad hoc, al propugnar la identificación de las posibles corrientes de masas y la orientación de la asistencia internacional hacia los posibles países de origen.

Existen algunas formas de movimiento de masas que tienen consecuencias nefastas para los países de origen. La actual crisis económica amenaza entre otras cosas a los trabajadores migrantes de los países industrializados occidentales con la repatriación, agravando la angustiosa situación de los países en desarrollo. De menor escala, pero por lo menos igualmente dañino, es el éxodo intelectual, la salida de técnicos tales como médicos o ingenieros, tan necesarios en los países en desarrollo, hacia los países industrializados occidentales, atraídos por mejores remuneraciones.

Tal vez sea pertinente observar que los movimientos masivos de personas, sea por motivos políticos o económicos, no son desconocidos en la región de la CESPAP. Por el contratio, estos fenómenos afectan a casi todos los países en una forma u otra.

En cuanto a las corrientes de refugiados dentro de la región que resultan de conflictos internos, las consecuencias y las ramificaciones políticas impiden la adopción del enfoque preventivo que propugna el Estudio. La actual asistencia internacional a personas desplazadas ha dado a veces lugar a acusaciones de injerencia en los intereses nacionales y, en consecuencia, se ha limitado. Los actuales problemas económicos han socavado en particular la receptividad de los países industrializados al reasentamiento de refugiados, con lo que amenazan con convertirse en una carga permanente para los países en desarrollo que concedieron el asilo.

Estos y otros problemas de éxodo masivo desde y hacia la región de la CESPAP exigen una mayor atención y acción por parte de todos los órganos y organismos interesados de las Naciones Unidas.

El movimiento masivo de personas en muchas partes del mundo es un sintoma dotoroso de los actuales desequilibrios políticos y económicos. El Estudio examina esta
aflicción humana desde todos los puntos de vista, analiza claramente sus múltiples
raíces y ramificaciones y representa recomendaciones prácticas para su solución.

-